Expediente: **624/15**
Carátula: **GRANDES BAZARES DEL NORTE S.A. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ NULIDAD / REVOCACION**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **20/12/2022 - 05:08**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242878524 - GRANDES BAZARES DEL NORTE S.A., -ACTOR
90000000000 - DINEMIX S.A., -DEMANDADO
20119103089 - KOBELIOVSKY, SIMON GUSTAVO-CO-DEMANDADO
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 624/15

H105011402906

JUICIO: GRANDES BAZARES DEL NORTE S.A. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ NULIDAD / REVOCACION. Expte: 624/15.

San Miguel de Tucumán, 19 de diciembre de 2022. Atento a que en fecha 18/10/22 se pasaron los autos a conocimiento y resolución del Tribunal por el recurso de aclaratoria planteado por el letrado Marcos A. Rouges en fecha 30/09/22 y no por el recurso de revocatoria interpuesto por el letrado Leccese el 06/10/22, y siendo que en fecha 20/10/22 el Tribunal dictó resolución en relación a dicho pedido de aclaratoria: corresponde rechazar la solicitud de pronto despacho formulada por el letrado Correa.

Atento a las constancias obrantes en autos, corresponde proveer lo pertinente: téngase por incontestado por el perito Stagnetto, el traslado ordenado por providencia de fecha 13/10/22.

Vengan los autos a conocimiento y resolución del Tribunal por el recurso de revocatoria arriba citado. Fdo. Dra. María Florencia Casas. JC

Actuación firmada en fecha 19/12/2022

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.